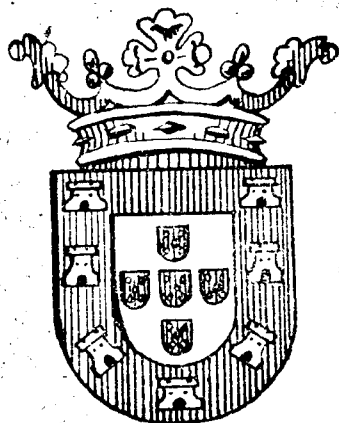


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



La hermandad



BOLETIN OFICIAL



Año X

Número 500

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 13 DE FEBRERO DE 1936



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:
En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:
Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

47

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA

EDICTO

En la «Gaceta de Madrid» de 1.º del corriente se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación, de 29 de enero p. pdo. en la que se establece que «Los periodistas que acrediten su condición mediante el carnet de identidad expedido por el Jurado mixto de Prensa de la localidad respectiva, podrán ser provistos de una placa insignia acreditativa de su profesión ante las autoridades y sus Agentes, a virtud de instancia dirigida a la Dirección General de Seguridad» por conducto de esta Delegación del Gobierno».

Durante el plazo de tres meses, a partir de la publicación de dicha Orden, los profesionales del periodismo podrán solicitar la mencionada placa-insignia en las condiciones determinadas en dicha disposición.

Ceuta 6 de febrero de 1.936.

El Delegado del Gobierno,
F. Barangó-Solís.

48

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Manuel Mialdea García Soldado desertor del Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas de Ceuta número 3 cuyas demás circunstancias se ignoran el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal sito en calle Canalejas núm. 10 el día 22 de febrero próximo a las diez a celebrar el juicio de faltas número 17-1936 por hurto, apercibiéndole que

de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

49

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Manuel Mialdea García, de 22 años, soltero, Ex-Soldado de Regulares Indígenas de Ceuta número 3 desertado de dicho Grupo e ignorado paradero el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día veinticinco de febrero a las diez a celebrar el juicio de faltas número 18 de 1936, seguido contra el mismo por hurto, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 22 de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

50

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciante Rosario López Domínguez de 28 años, soltera, natural de Sevilla, hija de Santiago y de Manuela sin domicilio la cual comparecerá ante este Juzgado Municipal sito en calle Canalejas número 10 el día 22 de febrero próximo a las diez, a celebrar el juicio de faltas núm. 1058-1935 por lesiones contra Antonio Zayas Arjuez, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiocho de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

12

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados Abdelkrim Ben Dris Triki, de 30 años casado, natural de Xauen, hijo de Dris y de Alia, sin domicilio y Lahassen Ben Mohamed de 21 años, soltero, natural de Ceuta, hijo de Mohamed y Miana sin domicilio los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal sito en calle Canalejas núm. 10 el día 22 febrero a las 10 a celebrar el juicio de faltas núm. 1057 de 1935 sobre lesiones y malos tratos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

52

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciante Antonia Pérez Canepa, hija de Joaquín y de Josefa, natural de Algeciras Cádiz de 23 años casada, sin domicilio, y José Moreno Casillas cuyas demás circunstancias se ignoran los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal sito en calle Canalejas num. 10 el día 22 de febrero a las 10 a celebrar el juicio de faltas número 104-1936 sobre malos tratos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

53

Juzgado Municipal de Ceuta

Don José López Bellido, Secretario del Juzgado Municipal de esta Ciudad.

DOY FE

En los autos de juicio de faltas seguidos en este

Juzgado Municipal con el número 1000-1935 sobre tropello y daños por denuncia del Teniente de Regulares D. Antonio Angulo Melero contra el Chofler Francisco Ruiz Adame y el propietario del auto conducido por este D. Francisco Trujillo se ha dictado la siguiente

Providencia. Ceuta seis de febrero de mil novecientos treinta y seis. El oficio del Ilmo. Sr. Alcalde designando peritos a los vecinos de esta Ciudad, Manuel Almanzor y Juan Gil Ros, unase a continuación hagaseles saber este nombramiento librandoles la oportuna orden para que informen ante este Juzgado, notificandose este resolución a las partes. Lo mando y firma S. S. doy fe —Francisco de Caveda.—Rubricado.—José López.—Rubricado.

Lo relacionado inserto concuerda con su original a que me refiero y para que conste y sirva de inserción en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad para notificación al denunciado Francisco Ruiz Adame expido el presente en Ceuta a seis de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

José López.

54

HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

ANUNCIO

Encontrándose vacante la plaza de Jefe de Farmacia de este Hospital, se anuncia la provisión de dicho cargo mediante concurso libre de méritos entre los señores Farmacéutico que deseen concursar, presentando sus instancias dirigidas al señor Presidente de este Comité local de la Institución hasta el día 29 del actual.

El pliego de bases y condiciones que ha de regir este concurso figura en la tablilla de anuncios de este Hospital y se publican en el BOLETÍN OFICIAL de este Ayuntamiento.

Ceuta a 11 de Febrero de 1936.

El Secretario,
Luis F. de Castro.
V.º B.º
El Presidente,
Ballesteros.

Bases para el concurso de Jefe de Farmacia de este Hospital de la Cruz Roja publicados en los Diarios de de esta Población.

- 1.ª Ser Español.
- 2.ª Doctor o Licenciado en Farmacia.
- 3.ª Superioridad de Título.
- 4.ª Expediente académico.
- 5.ª Servicios prestados en Farmacia.

6.ª Además de los mencionados se considerarán méritos preferentes los servicios prestados a la Institución.

Ceuta 11 de Febrero de 1936.

El Secretario,
Luis Fernández de Castro.
V.º B.º
El Presidente,
Antonio Ballesteros.

55

HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA DE CEUTA

Encontrándose vacante la Plaza de Jefe de la Clínica de «Enfermedades Infecciosas» de este Hospital, se anuncia la provisión de dicho cargo mediante concurso libre de méritos entre los Señores Médicos que deseen concursarla, presentando sus Instancias dirigidas al Sr. Presidente de este Comité Local de la Institución hasta el día 29 del actual.

El pliego de Bases y condiciones que ha de regir este Concurso figura en la tablilla de anuncios de este Hospital y se publican en el BOLETÍN OFICIAL de este Ayuntamiento.

Ceuta 11 de febrero de 1936.

El Secretario del Comité Local,
Luis Fernández de Castro.
V.º B.º
El Presidente-Delegado,
A. Ballesteros.

Bases para el concurso de Jefe de Clínica de Enfermedades Infecciosas de este Hospital de la Cruz Roja publicado en los diarios de esta Población.

- 1.ª Ser Español.
- 2.ª Ser doctor o licenciado en medicina.
- 3.ª Superioridad de títulos.
- 4.ª Expediente Académico, especialmente en las asignaturas que están relacionadas con la Clínica de Infecciosos (Fisiología, Patología general, Terapéutica, Patologías Médicas, Higiene y Bacteriología).
- 5.ª Servicio de internado en Hospitales o Clínica de Infecciosos.
- 6.ª Trabajos o estudios que evidencien servicios prestados en Clínicas de Infecciosos.
- 7.ª Haber desempeñado o desempeñar cargos

en Hospitales o Clinicas semejantes a la plaza que se concurra, teniendo en cuenta, años de servicios prestados en dichos cargos y categoría del desempeñado.

8.^a Servicios prestados en la Institución.

9.^a Presentarán además cuantos méritos puedan aportar para evidenciar su preparación en las

materias que tienen por objeto la plaza que se concurra.

Ceuta 11 de febrero de 1.936.

El Secretario del Comité Local,

Luis F. de Castro.

V.º B.º

El Presidente-Delegado,

Antonio Ballesteros.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.